

cumplido las interesadas los requisitos a que alude el apartado 2 del artículo 5.º del Real Decreto 1888/1984 de 26 de septiembre, en el plazo establecido en el punto 1 del artículo 13.

Este Rectorado ha resuelto nombrar Catedrática de Universidad a:

Doña María Concepción Reblet López, documento nacional de identidad número 17.838.336, en el área de conocimiento de «Ciencias Morfológicas». Departamento de Neurociencias.

Doña María Teresa Escohotado Ibor, documento nacional de identidad número 2.169.951, en el área de conocimiento de «Pintura». Departamento de Pintura.

La presente Resolución agota la vía administrativa y será impugnada directamente ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco, en el plazo de dos meses desde su publicación, previa comunicación al excelentísimo señor Rector de esta Universidad.

Leioa, 23 de febrero de 2001.—El Rector, P. D. F. (Resolución de 5 de noviembre de 1996, «Boletín Oficial del Estado» de 13 de febrero de 1997), el Vicerrector de Profesorado, Víctor Urrutia Abaigar.

5079 *RESOLUCIÓN de 26 de febrero de 2001, de la Universidad de Alcalá, por la que se nombra Profesora titular de Universidad del área de conocimiento de «Química Física» a doña María del Carmen Teijeiro Ferreira.*

De conformidad con la propuesta elevada por la Comisión nombrada para juzgar la plaza de Profesor titular de Universidad C.º: Z028/DQF207 del área de «Química Física», convocada por Resolución de esta Universidad, de fecha 4 de mayo de 2000 («Boletín Oficial del Estado» del 23), y presentada por la interesada la documentación a que hace referencia el punto octavo de la convocatoria;

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria y demás disposiciones concordantes, ha resuelto:

Nombrar a doña María del Carmen Teijeiro Ferreira con documento nacional de identidad número: 32.618.388-H, Profesora titular de Universidad del área de «Química Física», adscrita al Departamento de Química Física de esta Universidad. El interesado deberá tomar posesión en el plazo máximo de un mes a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá recurrirse en vía contencioso-administrativa en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de notificación o publicación del acto.

Sin perjuicio de lo anterior, la presente Resolución podrá ser recurrida, potestativamente, en reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes. En este caso, no podrá interponerse recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Alcalá de Henares, 26 de febrero de 2001.—El Rector, Manuel Gala Muñoz.

5080 *RESOLUCIÓN de 26 de febrero de 2001, de la Universidad de Alcalá, por la que se nombra Profesor titular de Universidad del área de conocimiento de «Derecho Eclesiástico del Estado» a don Miguel Rodríguez Blanco.*

De conformidad con la propuesta elevada por la Comisión nombrada para juzgar la plaza de Profesor titular de Universidad C.º: Z017/DDE201 del área de «Derecho Eclesiástico del Estado», convocada por Resolución de esta Universidad de fecha 4 de mayo

de 2000 («Boletín Oficial del Estado» del 23), y presentada por el interesado la documentación a que hace referencia el punto octavo de la convocatoria;

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria y demás disposiciones concordantes, ha resuelto:

Nombrar a don Miguel Rodríguez Blanco con documento nacional de identidad número: 10.902.650-Y, Profesor titular de Universidad del área de «Derecho Eclesiástico del Estado», adscrita al Departamento de Fundamentos de Derecho y Derecho Penal de esta Universidad. El interesado deberá tomar posesión en el plazo máximo de un mes a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá recurrirse en vía contencioso-administrativa en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de notificación o publicación del acto.

Sin perjuicio de lo anterior, la presente Resolución podrá ser recurrida, potestativamente, en reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes. En este caso, no podrá interponerse recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Alcalá de Henares, 26 de febrero de 2001.—El Rector, Manuel Gala Muñoz.

5081 *RESOLUCIÓN de 26 de febrero de 2001, de la Universidad del País Vasco, por la que se nombran Profesores titulares de Universidad y Profesoras titulares de Escuela Universitaria.*

De conformidad con la propuesta de las Comisiones nombradas por Resolución rectoral de 6 de octubre de 2000 («Boletín Oficial del Estado» del 24) para juzgar el concurso para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios, convocadas por Resolución de 8 de noviembre de 1999, de la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea («Boletín Oficial del Estado» del 27), de acuerdo con lo determinado en el artículo 42 de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria y demás disposiciones que la desarrollan, y habiendo cumplido los interesados los requisitos a que alude el apartado 2 del artículo 5.º del Real Decreto 1888/1984 de 26 de septiembre, en el plazo establecido en el punto 1 del artículo 13.

Este Rectorado ha resuelto nombrar Profesores titulares de Universidad y Profesoras titulares de Escuela Universitaria a:

Profesores titulares de Universidad

Don Luis Ángel Ortega Cuesta, documento nacional de identidad número 16.266.378, área de conocimiento de «Petrología y Geoquímica». Departamento de Mineralogía y Petrología.

Doña Miren Sorkunde Mendía Aranguren, documento nacional de identidad número 72.570.264, área de conocimiento de «Petrología y Geoquímica». Departamento de Mineralogía y Petrología.

Profesoras titulares de Escuela Universitaria

Doña María Elena Galdós Loyola, documento nacional de identidad número 15.368.317, área de conocimiento de «Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social». Departamento de Derecho de la Empresa.

Doña María Isabel Ochoa Crespo, documento nacional de identidad número 14.898.775, área de conocimiento de «Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social». Departamento de Derecho de la Empresa.

La presente Resolución agota la vía administrativa y será impugnada directamente ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco, en el plazo de